y si su mag.d fuere servido de que desde luego
se le sirva de con tierras en parte de pago
de las aguas que le tocaron, o segundos diez
mos lo haran de bonisima gana. = Y en
ofrezer por aora mas que sus personas lo
referido es por las nezesidades dhas. = Y si los
tiempos de cosechas se mejoraren al delante
ofrezen como le a los vasallos de acudir con las
cantidades que pudieren. Porque sus animos
y deseos son acudir a este servicio por ser
servicio de su mag.d y bien universal de todos
los Reinos de España. Porque venidas las aguas
segun la disposicion de las tierras abra cosechas
bastantes para socorrer y abastezer
a los dhos Reinos. Y asi suplican a su mag.d u
millmente que por ser materia tan importante
no se deje de poner en ex.on obra tan general
a la restauracion destos Reinos que con los
malos años se halla con las nezesidades dhas
y asi lo acordaron y firmaron en el dho ayuntamiento
mayor perpetuo = vale a [illegible] vale

Juan de Mora — Al.o L. — Fran.co de Acevedo
Juan de Cano — Andres de Ayala — Fran.co Vidal Canovas
Cosme Mora
Antonio
Miguel de Molina